

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS Y LA FUNDACIÓN ATAPUERCA
FIRMADO EL 2 DE FEBRERO DE 2018**

En Ibeas de Juarros, a 6 de marzo de 2023

REUNIDOS

De una parte, la **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS** (en adelante, Cámara) con domicilio en Burgos, en la calle San Carlos, número 1-1º, con NIF Q0973001A, representada por don Antonio Méndez Pozo, en calidad de Presidente de la misma.

De otra parte, la **FUNDACIÓN ATAPUERCA** (en adelante "la Fundación") con domicilio en Ibeas de Juarros (Burgos), Carretera de Logroño, número 44, con NIF G09358615, representada por don Eudald Carbonell Roura como Vicepresidente y doña Eva Manrique Martínez como Directora General, actuando ambos mancomunadamente según poder notarial.

Las partes comparecientes se reconocen la capacidad suficiente para suscribir la presente adenda y a tal efecto,

MANIFIESTAN

Primero.- Que con fecha 2 de febrero de 2018, Cámara y Fundación un suscribieron un convenio de colaboración.

Segundo.- Que en dicho Convenio de Colaboración, la estipulación Primera establecía las obligaciones de la Cámara de Comercio como patrono de la Fundación, y

ACUERDAN

- I. Modificar la estipulación "Primera" quedando redactada de la siguiente forma:
Primera: La Cámara como Patrono de la Fundación Atapuerca, asume la responsabilidad de aportar la cantidad de 30.000 euros al año desde el año 2023 hasta el 2027, ambos incluidos.
- II. Mantener inalteradas el resto de estipulaciones establecidas en el convenio suscrito con fecha 2 de febrero de 2018

En prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente acuerdo, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Antonio Méndez Pozo
Presidente de la Cámara Oficial de
Comercio Industria y Servicios de Burgos.



Eudald Carbonell Roura
Vicepresidente de la Fundación Atapuerca



Eva Manrique Martínez
Directora General de la Fundación Atapuerca